

Señor

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYAN

E. S. D.

ASUNTO: DESISTIMIENTO PRETENSIONES DEMANDA

RADICADO: 2020-000571

DEMANDANTE: JAIRO IBARRA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada de la parte demandante, estando en el término procesal pertinente, por medio del presente, me permito DESISTIR de la demanda en los siguientes términos.

En razón a lo establecido en el artículo 314 del C.G.P me permito desistir de las pretensiones de la demanda, y solicito a su señoría que no sea condeno en costas mi representado.

Del señor Juez,

Cordialmente,



FREDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
C.C. 10.386.673 de GUAPI
T.P 338380 No. Del C.S.J